

## **Uruguay-Australia firman acuerdo de entendimiento programa de Vacaciones y Trabajo entre ambos países.**

En los primeros meses de 2013 tendremos más información sobre los requisitos específicos y la fecha de inicio para este nuevo visado.

### **Australia y Uruguay firman acuerdo de Vacaciones y Trabajo**

Jueves, 29 de noviembre 2012

**Jóvenes australianos y uruguayos podrán ahora disfrutar de unas largas vacaciones en el país del otro gracias al nuevo acuerdo de Vacaciones y Trabajo. Según el anuncio realizado por el Ministro de Inmigración y Ciudadanía, Chris Bowen MP, realizado en el día de hoy.**

El Sr. Bowen y el Embajador de Uruguay ante Australia, el Sr. Alberto Fajardo, en la Casa del Parlamento ubicada en Canberra, AU firmaron en el día de hoy el Memorándum de Entendimiento para el visado de Vacaciones y Trabajo.

"El acuerdo le posibilita a jóvenes uruguayos y australianos de entre 18 y 30 años de edad con educación universitaria vacacionar y trabajar en el país del otro por un periodo de hasta 12 meses, dijo el Sr. Bowen.

"Este acuerdo de vacaciones y trabajo permitirá a los jóvenes a sumergirse en una experiencia cultural nueva y diferente, a la vez que fomentará el diálogo y las relaciones económicas entre Australia y Uruguay.

"El acuerdo refuerza nuestra relación mutuamente benéfica con Uruguay, que se basa en intereses comunes, una mayor cooperación económica y crecientes vínculos comerciales y de turismo.

Habrá un límite anual de 200 visas de trabajo y de vacaciones para ambos países.

"En los próximos meses, mi departamento trabajará con el Gobierno de Uruguay para reglamentar este acuerdo para que los jóvenes de ambos países pueden empezar a disfrutar de los beneficios de este programa de visas", dijo el Sr. Bowen.

Uruguay es el último país en aceptar un acuerdo con Australia de vacaciones y trabajo, uniéndose a países como Argentina, Bangladesh, Chile, Indonesia, Malasia, Papua Nueva Guinea, Tailandia, Turquía y los Estados Unidos de América.

El visado de "Work and Holidays"(subclase 462) difiere de un visado de "Working Holidays" (subclase 417) en que se exige que el solicitante cuente con el apoyo de su gobierno, mantener o estar estudiando para obtener títulos universitarios, y hablar Inglés de forma funcional.